INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA NRO. 019 DE 2019

	PROPONENTE
REQUERIMIENTOS ICANH	**ENTER TELECOMUNICACIONES**
1. Suministrar e instalar en cada uno de los Parques Arqueológicos de San Agustín (San Agustin-Huila) e Idolos (Isnos-Huila), un canal de banda ancha de internet, como **mínimo de 10 MB (velocidad de descarga) y 5 MB (velocidad de subida)**	Aclara y cumple
2. El proponente debe **describir en su propuesta técnica,** la red mediante la cual prestará el servicio.	Ofrece red extendida en un amplio sector en el sur del departamento de Huila
3. El canal instalado debe tener un reuso máximo de 1:2.	Aclara y cumple
4. Se debe garantizar una disponibilidad del **99%** y el ancho de banda permanente 7 días x 24 horas, durante la vigencia del contrato.	Cumple
5. El proponente debe suministrar todos los elementos y materiales que sean necesarios para la conexión a internet en cada uno de los parques. El proponente debe proveer, instalar, configurar y poner en funcionamiento todos los equipos y conexiones que se requieran para prestar el servicio. Su instalación y ajustes debe ser coordinada con el administrador de cada Parque.	Cumple
6. El proponente debe instalar los equipos que sean necesarios para suministrar servicio de internet inalámbrico en cada parque y como mínimo este servicio debe estar disponible así:	
En San Agustín	Cumple
Oficina de Administración	
Biblioteca	
Auditorio	
Habitaciones	
En Ídolos:	Cumple
Oficina de Administración	
Recepción	
Taquilla	
7. La instalación y configuración de todos los equipos y elementos requeridos para el normal funcionamiento de la conexión de internet en los dos parques arqueológicos deberá hacerse en máximo dos (02) semanas.	Cumple
8. El canal debe permitir la conexión segura WiFi para equipos móviles (portátiles, celulares, etc), para ambos parques arqueológicos.	Cumple
9. Para la conexión inalámbrica el proponente debe proveer al administrador del parque, una contraseña de acceso para cada parque arqueológico.	Cumple
10. Realizar la obra civil y/o adecuaciones e instalaciones eléctricas que sean requeridas, para la instalación del canal de banda ancha de cada parque.	Cumple
11. Hacer las pruebas necesarias para verificar el funcionamiento del canal en cada uno de los parques.	Cumple
12. Los costos de materiales, instalación y de la obra civil y/o adecuaciones e instalaciones eléctricas requeridas, estarán a cargo del proponente, **por tanto deben estar incluidos en el valor de la propuesta económica.**	Cumple
13. Cualquier ajuste técnico o mantenimiento requerido durante la ejecución del contrato, deberá coordinarse e informarse por escrito en forma oportuna y con antelación de por lo menos tres (3) días a la oficina de sistemas del ICANH y al administrador del parque respectivo.	Cumple
14. Prestar el soporte técnico del servicio adquirido durante la vigencia del contrato.	Cumple
15. El proponente **debe describir en su propuesta técnica el procedimiento propuesto para la prestación del servicio de soporte técnico** y debe especificar **por lo menos un número fijo y un número celular**, para reportar solicitudes de servicio técnico.	Cumple
16. Para **fallas críticas de severidad alta** (parque sin servicio de internet), el tiempo máximo para restaurar el servicio debe ser de **tres (3) horas.**	Cumple
17. No se deberá usar ni en forma total, ni en forma parcial, torres, mástiles u otros elementos o equipos, etc. ya ubicados en los parques arqueológicos con otros fines.	Cumple
18. El oferente debe ser garantizar que posee red troncal en el departamento del Huila**,** mediante la cual brinde servicio de internet en la zona en la cual están ubicados los Parques Arqueológicos de San Agustín e Ídolos.	Aclara y cumple
19. El proponente debe presentar **certificación de la autoridad competente que lo autoriza para prestar el servicio de internet en el departamento del Huila.**	Presenta certificaicón de MINTIC
NOTA: El proponente puede hacer visita técnica a los parques, antes de presentar su propuesta. La visita técnica deberá ser coordinada y atendida por el administrador del parque o la persona que delegue.	

Certificaciones de experiencia	Presenta dos (2) certificaciones de experiencia DE Genionet y Edificio Municipal San Agustin

Propuesta económica	10.419.000